

RESOLUCION N° 50 /15-ATER

PARANA, 20 de Febrero de 2015

VISTO:

Los Artículos 259° y 261° del Código Fiscal (T.O. 2006); y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de la liquidación del Impuesto a los Automotores para el ejercicio fiscal 2015, resulta procedente aprobar los nuevos valores de aforos para el parque automotor de la Provincia de Entre Ríos, de conformidad a los parámetros previstos por el Artículo 259° del Código citado, constituyendo uno de los principales, la tabla de valuaciones aprobadas por la Dirección Nacional de Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios; de conformidad a la Disposición DN 47/2015;

Que, asimismo se considera imperioso contemplar, en el marco de la liquidación del impuesto, el caso de los vehículos que carecen de valuaciones, tales como las unidades tipo acoplados, semirremolques; ómnibus, colectivos, mini-bus, entre otros; como así también aquellos que no figuran en la disposición mencionada en el considerando anterior;

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal, las Leyes 10.072 y 10.091;

Por ello;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar los Valores de Aforo que se especifican en las tablas anexas a la presente Resolución, aplicables para la liquidación y cobro del Impuesto a los Automotores correspondiente al año fiscal 2015.

ARTICULO 2°: Disponer un incremento del Veinte por Ciento (20%), con respecto a la valuación del año fiscal 2014, para aquellos vehículos que carecen de valuaciones, tales como las unidades tipo acoplados, semirremolques, ómnibus, colectivos, mini-bus, y aquellos que no se encuentran contemplados en la Disposición DN 47/2015

ARTICULO 3º: Establecer que los valores aprobados por la presente, para el cobro del Impuesto de Sellos en las transferencias de vehículos, entrarán en vigencia a partir del 01-03-2015.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, publicar, archivar.

Fdo.: Cdor. MARCELO PABLO CASARETTO
Director Ejecutivo
Administradora Tributaria de
Entre Ríos